CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01
Santa Marta, D.T.C.H.

Al contestar cite Radicado E2026519002707 folios: 1
Destinatario: DAVID AUGUSTO ECHAVARRIA TORO
Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: SDAVILA Fecha: 19/mayo/20269:10:34

Señor
DAVID AUGUSTO ECHEVARRIA TORO
Teléfono: 3135153527
El Reten- Magdalena.

ASUNTO: Denuncia Ambiental Radicado R2026413003290

Cordial saludo,

En atención a la comunicación con radicado del asunto, mediante la cual instauró una solicitud ante esta autoridad ambiental por una presunta quema no controlada y posibles afectaciones ambientales en la finca denominada "La Noredis", ubicada en la vereda Punto Fijo, en el municipio El Retén-Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que, en razón a las funciones como entidad pública de orden regional encargada de la administración, control y manejo sostenible de los recursos naturales renovables, ha proferido el Auto No. 623 del 22 de abril de 2026, ordenando **GRUPO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA** la práctica de una visita de inspección de ocular, a efectos de verificar los hechos denunciados.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaborado por: Karen Ibañez- Contratista externa.
Aprobado por: Eliana Toro- Asesora D.G